

21 AGO 2019

Resolución Directoral

Nº 265-2019-MINAGRI-PEBLT-DE

T.S. Clara E. Arroyo Chavez
FEDATARIA

Puno, 21 AGO 2019

VISTO:

El Memorando Nº 275-2019-MINAGRI-PEBLT-DE, de fecha 21 de agosto de 2019, por el cual la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca designa al Abog. ULRICH RODOLFO PÉREZ CORRALES el cargo de confianza de Director de la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca constituye una unidad ejecutora del Ministerio de Agricultura y Riego, que se encuentra supervisado por el Viceministro de Desarrollo de Infraestructura Agraria y Riego, cuya finalidad es formular y ejecutar actividades, programas y proyectos de inversión pública, para elevar el nivel de vida y el proceso de desarrollo de su ámbito de intervención, en materia agraria y la recuperación de ecosistemas, en el marco de la política Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza y de las políticas y planes en materia agraria;

Que, el Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca conforme a su Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 0332-2017-MINAGRI, establece que dentro de su Estructura Orgánica tiene como Órgano de Asesoramiento a la Dirección de la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, órgano encargado de asesorar a la Dirección Ejecutiva en la conducción de los procesos de programación, presupuesto, racionalización, cooperación técnica, seguimiento y formulación de programas y proyectos de inversión pública. Depende jerárquicamente del Director Ejecutivo y mantiene relaciones técnico funcionales con el Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, a través de la Resolución Directoral Nº 243-2018-MINAGRI-PEBLT-DE de fecha 31 de octubre de 2018, se encarga con reserva de plaza a partir del 01 de noviembre de 2018, al CPC. EDWIN RICHARD BERNEDO PAREDES, como Director de la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca;

Que, el cargo estructural de Director de la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca se encuentra dentro de la clasificación de Empleado de Confianza;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 43º del Decreto Supremo Nº 003-97-TR, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, dispositivo Legal aplicable al Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca, el cargo de Director de la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, es considerado como cargo de "Confianza";

Que, en el marco de esa orientación y para cubrir el cargo de Director de la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, es menester designar a un profesional, tomando en consideración su idoneidad basada en su capacidad y experiencia para desempeñar las funciones del cargo, de manera competente, con el fin de lograr las metas y objetivos institucionales;



PERU

Ministerio
de Agricultura y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO: Que el presente documento es COPIA FIEL DEL
ORIGINAL (Art. 136 Ley 27444)

Resolución Directoral

21 AGO 2019

Nº 265-2019-MINAGRI-PEBLT-DE

T.S. Clara E. Arroyo Chavez
FEDATARIA

Puno, 21 AGO 2019

Que, la Dirección Ejecutiva de la entidad ha dispuesto DESIGNAR en el Cargo de Confianza de Director de la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento al Abog. ULRICH RODOLFO PÉREZ CORRALES, por lo que es procedente expedir la Resolución Directoral sub materia; y,

Estando a lo expuesto en las consideraciones esgrimidas, en ejercicio de las atribuciones conferidas a través de la Resolución Ministerial Nº 0235-2018-MINAGRI, publicado en el Diario Oficial el Peruano en fecha 01 de junio del 2018, Manual de Operaciones, y demás instrumentos de gestión del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca – PEBLT; contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR por concluida la encargatura del CPC. EDWIN RICHARD BERNEDO PAREDES, como Director de la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca, dando las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir del 21 de agosto de 2019 al Abog. ULRICH RODOLFO PÉREZ CORRALES en el Cargo Estructural de Director de la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca, Nivel Remunerativo D-2, cargo considerado de confianza.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER al Especialista en Personal consigne en el libro de planillas y en las boletas de pago del profesional designado precedentemente, la calidad de funcionario de confianza.

ARTÍCULO CUARTO.- HÁGASE de conocimiento la presente Resolución Directoral al Órgano de Control, Órganos de Asesoramiento, Órgano de Apoyo, y Órganos de Línea del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca para los fines a que se contrae la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA

ING. JUVEN JOSUE VILCA ESPINOZA
DIRECTOR EJECUTIVO
CIP. 102674

2350-2019